

¿CUALES SON LAS FORMAS MÁS ADECUADAS PARA PROMOVER LA RELACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD? I parte

Por: Lic. Reyes María Espinoza Rojas



Una de las formas de relación entre la municipalidad y la comunidad esta contemplada en la Constitución de la República de Nicaragua, en el Arto.50 que garantiza el derecho de la participación ciudadana en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y la gestión estatal, a través de la ley de la materia, Ley de Participación Ciudadana que regula dicha participación en los asuntos nacionales y locales.

Pero lo básico y elemental de una buena relación con el ciudadano es a través de la información. La información es clave para mantener la confianza en la población, y como antesala y requisito básico de la participación, pero cuando hablamos de una participación informada.

Es evidente que una persona, una comunidad, una sociedad informada se encuentra en mejores condiciones que las no informadas, para participar en la interacción de la vida política, cultural y social de un municipio.

La información incrementa la capacidad de las personas para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones como miembros de la comunidad. De allí su gran importancia para establecer una buena relación.

Cuando una persona conoce las fechas en que se desarrollan las sesiones del Concejo Municipal, podrá asistir a ellas, (en calidad de oyente). Así conocerá de primera mano, en la propia fuente, las decisiones que se adopten, las razones por las que se adoptan, las

opiniones del Alcalde y de los Concejales y no será presa de rumores, terceras vías interesadas o versiones tergiversadas sobre los diversos aspectos de la gestión municipal.

La información municipal ha de versar sobre los siguientes temas y aspectos de la gestión municipal: la economía del municipio, la administración de los recursos económicos, la organización de la municipalidad, los reglamentos y normas que rigen el accionar de la municipalidad, sobre el plan de inversión municipal, su plan operativo anual, actos municipales, proyectos en curso, gestiones, medidas adoptadas frente a los diversos problemas de la comunidad, ordenanzas aprobadas, principales acuerdos del Concejo Municipal, entre otros.

El gobierno municipal que ofrece mayor información al ciudadano y a los medios de comunicación es el que logra mayor proyección y confianza de la población, además disminuye los rumores, los entredichos, los malos entendidos y como dice un gran filósofo: “La información veraz y oportuna seca la fuente de la cual obtienen los rumores, quienes se especializan en propagarlos”.

La información puede brindarse a la comunidad a través de diversos medios según la particular situación de cada municipio. Los boletines y revistas municipales, los espacios televisivos y radiales, conferencias de prensa, periódicos, murales, páginas web, boletines electrónicos, audiencias públicas, cabildos municipales, las consultas ciudadanas. Cada uno de estos medios y espacios de comunicación tienen ventajas y desventajas por lo cual quizás lo mejor sea una combinación de ellos o de algunos de ellos. Lo importante es que la información llegue a todos los ciudadanos en forma clara, sencilla, veraz y oportuna.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las formas de brindar información clara y transparente, es a través de la rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una forma de relación de la

municipalidad con la comunidad que tiene por objeto mantenerla periódicamente informada acerca de los aspectos centrales de la gestión municipal.

La rendición de cuentas es un componente central del buen gobierno. Mediante ella, las autoridades fortalecen el vínculo de representación que se genera en toda elección democrática. Constituye, a la vez, una modalidad por la cual ciudadanos y ciudadanas ejercen su derecho de participar en el control de la gestión pública.

La rendición de cuentas tiene que ver con el conjunto de aspectos de la gestión municipal y no sólo sobre sus aspectos económicos-financieros, sino sobre las políticas de personal bajo su cargo, el sueldo del alcalde y de los principales funcionarios, las dietas de los concejales, asimismo informar sobre los avances y dificultades en la transferencia y gestión de los programas sociales de lucha contra la pobreza, las actividades desarrolladas por la autoridad municipal para promover la participación ciudadana, incluyendo un balance de la instalación y el funcionamiento de los Comité de Desarrollo Municipal, acciones encaminadas a los objetivos del milenio en la lucha contra la pobreza.

La rendición de cuentas se hace de manera escrita y presentada en forma sencilla, clara, veraz y oportuna; para que todos puedan entenderla. En la mayoría de los casos la rendición de cuentas se hace a través de Audiencias Públicas, Asambleas Distritales, Comarcales o Zonales, a través de medios de comunicación radial o televisivo. Siempre y cuando estos medios estén accesibles a la comunidad.

Tengamos en cuenta que el fin de toda esta comunicación es mantener a la población informada. Así evitaremos rumores, malos entendidos, críticas infundada y ganaremos la legitimidad del gobierno local

La Editorial de VOX LOCALIS no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.